



**PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IC/FORTAMUN/001/ADQ/2024**

**ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA  
SEGURIDAD PUBLICA**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**(SEGUNDA JUNTA)**

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 10:00 horas del día 15 de julio de 2024, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, licitantes participantes y representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la segunda junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 43 y 53 de su Reglamento.

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

**ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:**

1.- NINGUNA

**ACLARACIONES TÉCNICAS:**

1. NINGUNA

**ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES**

**ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:**

1. NINGUNA

**ACLARACIONES TÉCNICAS**

1. El licitante participante GIRAMSA S.A DE .C.V presenta su carta de interés de participar y hace las siguientes aclaraciones:

**Paneles balísticos fabricados en polietileno balístico de ultra peso molecular, solicito a la convocante nos permita presentar paneles balísticos con la configuración que cada fabricante tenga certificado a fin de no limitar la participación siempre y cuando se cumpla con la certificación NIJ STD 0101.06 ¿Se acepta?**

Se acepta la presentación, más sin embargo se solicita que sea de la misma calidad o mejor que la requerida por el solicitante y esta cuente con la certificación correspondiente bajo la norma NIJ STD 0101.06.

2. Documentación solicitada Certificación NIJ 0101.06 para nivel de protección III-A neutral y femenina, es correcta mi apreciación que al decir neutral abarca femenina y masculina (unisex) ¿se acepta?



Se acepta la apreciación que al decir neutral se refiere a unisex.

3. **Certificado que acredite el proceso del fabricante Gestión de calidad ISO 9001:2015/BA 9000:2016 La norma BA 9000:2016 adopta los cambios y están basados en ISO 9001:2015, es decir que con solicitar la norma ISO 9001:2015, se cumplen con la calidad necesaria para la fabricación de los productos a adquirir en la presente licitación, como lo dice la propia norma es un programa voluntario y no se crea ninguna obligación para los fabricantes, aunado a eso es para fabricar y vender para las fuerzas armadas de los estados unidos de Norteamérica y esto es una licitación nacional.**

**Solicito a la convocante presentar únicamente el ISO 9001:2015 para acreditar la calidad de los productos ¿se acepta?**

Se acepta cumplir únicamente con la norma ISO 9001:2015 siempre y cuando el fabricante sea nacional, ya que de ser fabricante de los Estados Unidos de Norteamérica si se debe de cumplir con la norma BA 9000:2016.

4. **El licitante participante GAPPY ARMOR MÉXICO S.A DE .C.V presenta su carta de interés de participar y hace las siguientes aclaraciones**

**Solicitan que los bienes deberán ser entregados a los 15 días hábiles contados a partir de la firma de contrato, por lo que solicitamos amablemente a la convocante que el tiempo de entrega sea a partir de la recepción de tallas. No se acepta otorgar más tiempo, ya que una vez dando el veredicto de la empresa que sea favorecida con dicha licitación, se le otorgaran las tallas a adquirir.**

5. **Solicitan que el área de protección sea en costados con paneles adicionales solicitamos a la convocante nos indique cual deberá ser la cobertura de este favor de aclarar.**

El solicitante requiere que el chaleco no sea con resortes en costados y hombros, que sea tipo camiseta y fabricado en su totalidad de nivel III-A.

6. **En la descripción del anexo en mención, solicita que la funda externa cumpla con los siguientes valores como mínimo, solicitamos a la convocante nos aclare cuales serán esos valores mínimos a cubrir favor de aclarar.**

Que el fabricante defina con leyendas como "CARA DE ATAQUE" para que el usuario sepa como insertar las placas.

7. **Solicitan que el forro de la placa sea de un solo material sellado perfectamente adherido a la placa, solicitamos a la convocante nos aclare a la solicitante si se refiere al forro de la placa por favor.**

Si, ya que se requiere que las placas estén completamente protegidas, por lo que se solicita, que el forro sea completamente sellado a la placa.

8. **Solicitan una garantía de 7 años por lo que solicitamos a la convocante se oferten chalecos con garantía superior a la solicitada, se acepta?**

Se acepta la solicitud.



9. Solicitan que se presente certificado gestión de calidad ISO 9001:BA 900:2016, este certificado solo es aplicable para los productos fabricados en los estados unidos de Norteamérica por lo que se solicita amablemente a la convocante se elimine este documento ya que este no es aplicable para los fabricantes de bienes nacionales de acuerdo al artículo 28 ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Se acepta cumplir únicamente con la norma ISO 9001:2015 siempre y cuando el fabricante sea nacional, ya que de ser fabricante de los Estados Unidos de Norteamérica si se debe de cumplir con la norma BA 9000:2016.

10. Solicitan que se presente certificado de análisis textil de la funda externa, forros internos y malla espaciadora, por lo que solicitamos a la convocante nos aclare que si el análisis solicitado del forro interno se refiere al forro que cubre el material balístico

Se refiere al material con el que se elaboró el chaleco.

11. Solicitan que se presente muestra física del chaleco y placas, por lo que solicitamos a la convocante amablemente que a la muestra solicitada se le realicen pruebas balísticas para que el área usuaria corrobore que los chalecos sean de la calidad para salvaguardar la vida de un ser humano se acepta.

Se acepta la prueba balística para corroborar calidad.

12. El licitante participante IKARUS EQUIPAMIENTO UNIFORMES S.A DE C.V presenta tu carta de interés de participar y hace las siguientes aclaraciones Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare las tallas que solicitan, ya que piden en bases rangos de tallas C1 a C5, siendo la talla C1 un área de cobertura muy pequeña correspondiente a una talla extra chica.

Se confirma que se requieren tallas C1 toda vez que existe personal en talla extra chica.

13. Solicitamos amablemente a la convocante pueda realizar una prueba balística tanto de panel nivel III-A como de placa nivel IV, esto con forme a la norma NIJ 0101.06, así como solicitar los aditamentos y herramientas a cada participante, esto para validar que los productos solicitados detengan las municiones para las cuales están diseñados ¿se acepta nuestra propuesta?

Se acepta la propuesta por parte del licitante.

14. Solicitamos amablemente a la convocante cada oferente pueda participa con su configuración de blindaje de chaleco balístico nivel III-A y placa nivel IV, esto para no limitar la participación, ¿se acepta nuestra propuesta?

Se acepta la propuesta, toda vez que es en base a la descripción de los productos solicitados.



**15. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda aclarar que bordados y embellecimientos deberán llevar los chalecos balísticos.**

Los chalecos no llevarán bordado, solo velcro para colocar las respectivas insignias, las cuales se darán a conocer a la empresa acreedora a esta licitación.

**16. El licitante participante ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO presenta su carta de interés de participar y hace las siguientes aclaraciones:**

Se solicita a la convocante sea un requisito adicional presentar un reporte de prueba de trauma con limite balístico no mayor a 3 meses, con un V50 (velocidad a partir de la cual existe un 50 % de probabilidad de perforación) no menor a 1890 + 30ft/s. en calibre .357 si V50 a y con un V50 no menor a 1900 + 30fts en calibre .44 mag, v50. Asegurándose la convocante de esta forma de que adquiera los chalecos con la más alta calidad en el mercado y no prendas que apenas cumplan con requerimientos mínimos de la norma ¿se acepta?

Se acepta la propuesta por parte del convocante, como prueba personal, toda vez que los niveles requeridos para chaleco es nivel III-A

**17. Se solicita a la convocante nos permita presentar una funda de chaleco fabricada con Denier 1000 con el mismo tratamiento hidrófugo ya que es un material de mejor calidad y que ofrece mucho mayor resistencia al uso rudo que reciben en campo estas prendas ¿se acepta?**

Se acepta la propuesta siempre y cuando cumpla con la norma NIJ0101.06

**18. Se solicita a la convocante nos permita presentar una placa con recubrimiento total de uretano con etiqueta conforme a NIJ0101.06 que además de ser de mucho más alta calidad que el textil pegado, protege a la placa no solo del agua, sino también del sol, polvo, golpes y permite que la placa se mantenga en óptimas condiciones durante los 10 años de su garantía. La leyenda "cara de ataque" se puede o no incluir con el recubrimiento. ¿se acepta?**

Se acepta la propuesta siempre y cuando cumpla con la norma NIJ0101.06

**19. Se solicita a la convocante nos permita presentar la certificación del NIJ0101.06 neutral que sirve para chaleco femenino y masculino, ya que no afecta el desempeño del panel, puesto que nuestro modelo femenino cuenta con los ajustes ergonómicos necesarios para que la seguridad de la anatomía no se vea comprometida. De ser necesario se puede presentar una muestra adicional de panel y/o chaleco femenino.**

Se acepta la propuesta por parte del licitante.



**20. La certificación ISO 14001:2015- sistemas de gestión ambiental (SGA) es una norma internacional que permiten a las empresas demostrar el compromiso asumido con la protección del medio ambiente. Con el fin de no limitar la libre participación en este procedimiento y tomando en cuenta que dicho certificado no afecta ni limita la venta de nuestros productos, se le solicita a la convocante nos permita presentar escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el fabricante del compromiso asumido con la protección del ambiente durante la fabricación de sus productos ¿se acepta?**

se acepta la carta compromiso como prueba personal del licitante.

**21. ISO 9001:2015 es una norma internacional que abarca aspectos del manejo de la gestión de calidad con la finalidad de incrementar la satisfacción de los clientes, ya que utiliza procesos de mejora continua, esta certificación aplica al rubro de las prendas objeto de esta licitación avala la calidad integral en los productos de fabricación, venta y distribución de la misma. La modificación BA 9000:2016 se refiere a pruebas de lotes y textiles (como pruebas de infiltración de agua) de otro modo avalado en esta licitación con las pruebas de textiles también requeridas por la convocante en estas bases. Se le solicita a la convocante nos permita presentar certificado ISO 9001:2015 para cuestiones de calidad y pruebas textiles por laboratorios certificados vigentes como complemento ¿se acepta?**

Se acepta cumplir únicamente con la norma ISO 9001:2015 siempre y cuando el fabricante sea nacional, ya que de ser fabricante de los Estados Unidos de Norteamérica si se debe de cumplir con la norma BA 9000:2016.

**22. Se solicita a la convocante que dichas pruebas realizadas ante laboratorio no tengan más de tres meses de haberse realizado y de esta forma garantizar la calidad del lote textil con que se fabrican las prendas objeto de esta licitación ¿se acepta?**

Se acepta la propuesta personal del licitante siempre y cuando sea hecha por perito certificado.

**23. Se solicita a la convocante que el registro de marca del fabricante sea específico para chalecos, placas y cascos balísticos y así lo manifieste en su documentación ¿se acepta?**

se acepta siempre y cuando cumpla con la norma NIJ 0101.06



**24. Con la finalidad de garantizar la misma calidad de ambos productos, así como la póliza de responsabilidad, se solicita a la convocante que chaleco y placa sean de la misma marca ¿se acepta?**

Se acepta como propuesta personal, pero no es determinante toda vez que no es parte de las bases de esta convocatoria.

**25. Con el fin de complementar la evaluación técnica y analizar de manera eficiente el comportamiento de los chalecos en campo, se solicita a la convocante que el área usuaria realice prueba balística de chaleco y placa de conformidad con los protocolos de la norma NIJ 01010.06, previo a la apertura de propuestas y en presencia de los licitantes interesados, así como representantes del ayuntamiento. Lo anterior con la finalidad de que los elementos de seguridad tengan la certeza y confianza de que recibirán un chaleco y placas de la más alta calidad del cual podría depender su integridad física ¿se acepta?**

Se acepta la propuesta por parte del licitante.

Se les informa a los licitantes participantes que la prueba balística se llevará a cabo en el Instituto de Formación Profesional del Estado de la Secretaría de Seguridad Pública, siendo notificados mediante correo electrónico día y hora, de la misma manera se les notifica que el día de mañana 16 de julio hasta antes de las 17:00 horas se hará entrega de los Chalecos Balístico en talla grande que serán utilizados para llevar a cabo la prueba en las Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Se hace saber que el acto de apertura de proposiciones y el acto público en el que se da a conocer el fallo, será tentativamente el día 18 y 19 de julio a las 11:00 respectivamente, toda vez que se está en espera de la confirmación de la fecha de la prueba balística, de haber cambio de fecha en alguno de estos actos de la misma manera de les notificará mediante correo electrónico y se publicará en la página Oficial del Municipio de Tula de Allende [www.tula.gob.mx](http://www.tula.gob.mx)

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la oficina de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:56 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

| CARGO  | NOMBRE                              | FIRMA |
|--|-------------------------------------|-------|
| PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL                    | M.C. MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO |       |
| SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL                              | L.C. SILVIA BARRERA BADILLO         |       |
| VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES                                    | LIC. EDGAR IGNACIO ARROYO PAREDES   |       |
| VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL   | LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEÓN    |       |
| VOCAL. - SINDICO HACENDARIO  | LIC. YANICK ARACELY CORONA ROMERO   |       |
| VOCAL. – SECRETARIO DE SEG. PÚB. Y TTO. MPAL DE TULA DE ALLENDE      | CMDTE. NATHANIEL CAMPOS NARANJO     |       |
| REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO |                                     |       |
| LICITANTE.- GIRAMSA S.A DE C.V                                       | Stephanny Zamudio Aguilón           |       |
| LICITANTE.- GAPPY ARMOR MÉXICO S.A DE C.V                            |                                     |       |
| LICITANTE.- IKARUS Y EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES S.A DE C.V             |                                     |       |
| LICITANTE.- ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA DEL CENTRO                | Maricarmen Pacheco Cortés Raugel    |       |
| LICITANTE.- POWER HIT S.A DE C.V                                     | Robert Tovar L                      |       |
| LICITANTE.- COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L DE C.V         |                                     |       |



PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IC/FORTAMUN/001/ADQ/2024

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA  
SEGURIDAD PUBLICA

SEGUNDA JUNTA DE ACLRACIONES

LISTA DE ASISTENCIA

| CARGO  | NOMBRE                              | FIRMA |
|--|-------------------------------------|-------|
| PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL                    | M.C. MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO |       |
| SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL                              | L.C. SILVIA BARRERA BADILLO         |       |
| VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES                                    | LIC. EDGAR IGNACIO ARROYO PAREDES   |       |
| VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL   | LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LEÓN    |       |
| VOCAL. - SINDICO HACENDARIO  | LIC. YANICK ARACELY CORONA ROMERO   |       |
| VOCAL. – SECRETARIO DE SEG. PÚB. Y TTO. MPAL DE TULA DE ALLENDE      | CMDTE. NATHANIEL CAMPOS NARANJO     |       |
| REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO |                                     |       |





PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IC/FORTAMUN/001/ADQ/2024

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA  
SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA

| CARGO  | NOMBRE                       | FIRMA |
|--|------------------------------|-------|
| LICITANTE.-<br>Power Hut SA de CV.<br>Acreditado legal                   | Robert Tovar G               |       |
| LICITANTE.-<br>Arrendadora y Comercializa<br>dora del Centro S.A. del V. | Mariana Pacheco<br>C. Rangel |       |
| LICITANTE.-<br>GIRARMA S de CV.  | Stephanny<br>Zemudio Aguilón |       |
| LICITANTE.-  |                              |       |
| LICITANTE.-  |                              |       |
| LICITANTE.-  |                              |       |